RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 63/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 07 de junio de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 17/10, para la Adquisición de "ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES" destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 150 de fecha 14 de abril de 2010 con Expediente N° 307074.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: FERRETERIA LA UNIÓN; ELECTRO PARANA S.R.L; AMALGAMA S.A; LANUS E HIJOS S.R.L y FERRETERIA AMERICANA S.R.L----------

Que se ha prorrogado la fecha de apertura, debido a que el 7 de mayo se recibió únicamente una oferta, perteneciente a la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., el sobre de la misma fue retenido hasta la siguiente apertura según consta en acta.----------

Que se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 14 de mayo de 2010, observándose la recepción de 1 (una) oferta en dicha fecha, contándose para la apertura de este proceso con 2 (dos) ofertas: 1. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y 2. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.----------

Que el Comité Evaluador recomendó declarar desierto los 33; 42; 96; 97; 133; 146; 152; 153; 154 y 157, debido a que su precio unitario ofertado supera sustancialmente al precio de referencia y los ítems 139; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 177 y 178, porque sus muestras no coincidían con los productos.----------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar a la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. los ítems 2; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 16; 20; 21; 22; 25; 26; 27; 28; 31; 32; 34; 41; 43; 44; 45; 46; 47; 50; 51; 52; 53; 55; 56; 57; 58; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 83; 84; 140; 141; 142; 145; 147; 149; 151; 155; 156; 158; 159; 160; 161; 162; 166; 167; 168; 169; 170; 179; 181 y 183, y a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A los ítems 1; 3; 4; 5; 13; 14; 15; 17; 18; 19; 20; 23; 24; 29; 30; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 48; 49; 54; 59; 65; 69; 79; 82; 84; 91; 92; 93; 94; 95; 105; 115; 117; 121; 123; 131; 136; 137; 138; 143; 144; 148; 150; 163; 164 y 165, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la provisión de ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES para la XIma. Región Sanitaria y sus dependencias, a favor de las firmas:

Dra. Berta Zulina Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Region Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 63/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

Nombre o Razón Social	ITEMS ADJUDICADOS	Monto Adjudicado
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	2; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 16; 20; 21; 22; 25; 26; 27; 28; 31; 32; 34; 41; 43; 44; 45; 46; 47; 50; 51; 52; 53; 55; 56; 57; 58; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 83; 84; 140; 141; 142; 145; 147; 149; 151; 155; 156; 158; 159; 160; 161; 162; 166; 167; 168; 169; 170; 179; 181 y 183	23.973.650.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1; 3; 4; 5; 13; 14; 15; 17; 18; 19; 20; 23; 24; 29; 30; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 48; 49; 54; 59; 65; 69; 79; 82; 84; 91; 92; 93; 94; 95; 105; 115; 117; 121; 123; 131; 136; 137; 138; 143; 144; 148; 150; 163; 164 y 165	26.889.200.-
TOTAL DE ADJUDICACION		50.862.850.-

(Guaraníes: **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA**), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.-

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 390 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Dra. Berta Zulina Cálcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto Central MSP y BS

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria